



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

455/2018.- Visto que la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, concedió a este Ayuntamiento una subvención para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación MY “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023) de 313.405,38 euros, para los siguientes proyectos, con una aportación municipal de 13. 873,92 euros:

- AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (10 alumnos).
- SEAG0209. Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales (10 alumnos).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 198/2018, se inició el proceso de selección para dos formadores a jornada completa, y un administrativo a jornada parcial, en la que se establecen las bases reguladoras que registrarán dicho proceso de selección.

Visto el Informe de fecha 12 de marzo de 2018 de Doña Visitación Espallardo Robles, como responsable de los Programas y Planes de Empleo en el Ayuntamiento de Caravaca de a Cruz.

Visto que las personas que han solicitado participar en este proceso de selección son:

Nº registro	NOMBRE	APELLIDOS
2018001704	Teresa	Martínez Sánchez
2018002039	Gloria María	Sánchez Guerrero
2018001675	Natalia	López Jordán
2018002035	Marta	Melenchón Cruz
2018001821	Cristina	Riquelme Yepes
2018002012	Dolores	Sánchez Sánchez
2018001998	José de los Ángeles	López López
2018001565	Francisca	Garrido Ortega
2018001931	María Teresa	Zambudio Lorca
2018001904	María Luz	Martínez Marín
2018001903	Cipriano	Sánchez Sánchez
2018001650	María Jesús	Quián Guerrero
2018001564		
2018001566		
2018001519	Rocío	López Fernández
2018001590	Ana Caridad	Ródenas Calvache
2018001594	María Ángeles	Picón Martínez
2018001595	María Josefa	De la Ossa Escudero
2018001885	María Lucía	Rojo Sánchez
2018001901	Lorena	Fernández Sabatell
2018001556	María Dolores	Berbel Marín
2018001546	Carmen María	Martínez García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

2018001979	Natividad	Munuera del Amor
2018001568	Concepción	Marín Muñoz
2018001658	María Encarna	Del Toro Navarro
2018001976	Luisa	Egea Pastor
2018002115		
2018001962	Elisabeth	Del Amor Rodríguez
2018001842	Juana María	Sánchez Robles
2018001533	Pedro Alonso	Olmo Rodríguez
2018001534	Diego	Martínez López
2018001861	María del Carmen	Pérez Maiquez
2018001660	Rosario	Muñoz López
2018001789	Ana Isabel	Robles Robles
2018002082	Juan Esther	Gómez García
2018002066	Francisca	Marín Giménez
2018002059	María del Carmen	Sánchez Montoya
2018002050	María del Carmen	Sánchez Rodríguez
2018002201	Josefa	Sánchez Martínez
2018002194	María Gertrudis	Fernández Guillén
2018002188	Almudena	Martínez García
2018002237	José	Garrigos Torrecilla
2018002277	Josefa	Jiménez Martínez
2018002195	María Josefa	López Picón
2018002236	María Dolores	Villar García
2018002235	Encarnación	Lisón Martínez
2018001676	María Luisa	Candel López
2018001640	María de los	Fernández Martínez
2018001672	Ángeles	
2018002024	María Dolores	Agudo Valdés

Revisada la documentación presentada por los candidatos, y según las bases de selección mencionadas del Programa Mixto de Empleo y Formación, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** al puesto de **ADMINISTRATIVO** a tiempo parcial incluido en el Programa Mixto de Empleo y Formación "Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos" (Expte: 2017-03-95EFM-0023):

NOMBRE	APELLIDOS	RAZÓN DE EXCLUSIÓN	RESULTADO
Teresa	Martínez Sánchez		Admitida
Gloria María	Sánchez Guerrero	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Natalia	López Jordán	No experiencia laboral de 12 meses	Admitida
Marta	Melenchón Cruz	No experiencia laboral	No admitida





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

		de 12 meses	
Cristina	Riquelme Yepes	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Dolores	Sánchez Sánchez		Admitida
José de los Ángeles	López López		Admitido
Francisca	Garrido Ortega		Admitida
María Teresa	Zambudio Lorca		Admitida
María Luz	Martínez Marín		Admitida
Cipriano	Sánchez Sánchez		Admitido
María Jesús	Quián Guerrero	No presenta titulación	No admitida
Rocío	López Fernández		Admitida
Ana Caridad	Ródenas Calvache		Admitida
María Ángeles	Picón Martínez		Admitida
María Josefa	De la Ossa Escudero		Admitida
María Lucía	Rojo Sánchez		Admitida
Lorena	Fernández Sabatell	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
María Dolores	Berbel Marín		Admitida
Carmen María	Martínez García		Admitida
Natividad	Munuera del Amor		Admitida
Concepción	Marín Muñoz		Admitida
María Encarna	Del Toro Navarro		Admitida
Luisa	Egea Pastor		Admitida
Elisabeth	Del Amor Rodríguez		Admitida
Juana María	Sánchez Robles		Admitida
Pedro Alonso	Olmo Rodríguez	No experiencia laboral de 12 meses	No admitido
Diego	Martínez López	No experiencia laboral de 12 meses	No admitido
María del Carmen	Pérez Maiquez	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Rosario	Muñoz López		Admitida
Ana Isabel	Robles Robles		Admitida
Juana Esther	Gómez García		Admitida
Francisca	Marín Giménez		Admitida
María del Carmen	Sánchez Montoya		Admitida
María del Carmen	Sánchez Rodríguez		Admitida
Josefa	Sánchez Martínez		Admitida
María Gertrudis	Fernández Guillén		Admitida
Almudena	Martínez García		Admitida



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

José	Garrigos Torrecilla		Admitida
Josefa	Jiménez Martínez		Admitida
María Josefa	López Picón		Admitida
María Dolores	Villar García		Admitida
Encarnación	Lisón Martínez		Admitida
María Luisa	Candel López		No admitida
María de los Ángeles	Fernández Martínez		Admitida
María Dolores	Agudo Valdés	No especifica puesto al que opta	No admitida

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la web municipal, otorgando **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente de su publicación, para efectuar cualquier alegación y/o reclamación contra la lista provisional.

En Caravaca de la Cruz, a doce de marzo de dos mil dieciocho, lo ordena y manda el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Moreno Medina, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,


Fdo: José Moreno Medina.

LA SECRETARIA GENERAL,


Fdo: Eva Mª Perea Morales.